

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Martes 29 de agosto de 2023**

## Celebra Diputación Permanente última sesión ordinaria



Hermosillo, Son., 28 de agosto de 2023.- La mesa directiva de la Diputación Permanente celebró su última sesión ordinaria correspondiente al segundo periodo de sesiones extraordinarias que inició el pasado 1 de mayo y concluirá este 31 de agosto.

La diputada Alejandra López Noriega, presidenta de la mesa directiva, recibió y dio turno a los asuntos presentados en correspondencia, cuya lectura estuvo a cargo de la diputada secretaria, Beatriz Cota Ponce.

Entre los asuntos recibidos se encuentran los folios 3877 y 3879, el primero con escrito de los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, con el que informaron al Poder Legislativo que el pasado 16 de agosto se aprobó el nombramiento de la diputada Diana Karina Barreras Samaniego, como coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para el tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado.

El folio 3879 corresponde al escrito que el Secretario General del Partido Verde Ecologista de México en Sonora presentó para informar a este Poder que se designó como nueva coordinadora del grupo parlamentario de dicho partido en la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, a la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar. Ambos asuntos fueron turnados por la Presidencia a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

A la Comisión de Asuntos del Trabajo se turnó el folio 3878, con escrito del Gobernador del Estado, mediante el cual presentó iniciativa de ley del servicio profesional de carrera en la administración pública del Estado de Sonora, además se enviaron dos asuntos a la Comisión de Fiscalización, y uno a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial.

Con oportunidad se publicará en la Gaceta Parlamentaria el aviso de la mesa directiva para citar a los integrantes de la LXIII Legislatura de Sonora a la sesión de apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional, a celebrarse el 1 de septiembre del presente.

## **La Cámara de Diputados presenta la versión física del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares**

- Este ordenamiento busca homologar procedimientos para dirimir controversias entre particulares

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), presentó la versión física del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual busca establecer procedimientos homologados en todo el país para dirimir las controversias entre particulares, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 7 de junio del presente año.

### **Homologa la impartición de la justicia**

La coordinadora del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), explicó que este Código es una norma que homologa la impartición de la justicia ante los tribunales en un código único que mandata los mismos procedimientos y plazos en todo el país.

Agregó que en el diseño de este documento participaron todos los grupos parlamentarios, especialistas y académicos, con el fin de garantizar lo mandado por el artículo 17 constitucional, que reconoce que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia en los tribunales con base en el principio de justicia pronta, completa, imparcial y gratuita.

Además, focaliza su actuar en el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género de conformidad con los tratados internacionales de los que México es parte, garantiza la equidad y accesibilidad estructural durante los procedimientos con estricto apego de los derechos humanos y considera los mecanismos digitales.

La legisladora resaltó que este Código será una herramienta eficaz para la resolución de las controversias civiles y familiares y de aquellos casos donde sea ejecutada supletoriamente; es un elemento de pacificación social.

### **El reto está en implementar el nuevo Código**

La secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), destacó que el Código es resultado de un año de arduo trabajo de la comunidad jurídica, de la sociedad, diputadas y diputados, y hoy "vemos consolidado esas horas de diálogo y de consenso; es una prueba física de que todos podemos ponernos de acuerdo en beneficio del país y para las y los mexicanos".

Mencionó que, si bien representó un reto, ahora se tiene como propósito hacerlo realidad y no quede en letra muerta; viene la capacitación, conocerlo, difundirlo, pero también implementarlo, pero ese es el reto a cumplir hasta abril de 2027, es un tiempo que debemos avanzar en otros rubros, como es el mecanismo de solución de conflictos.

Consideró fundamental la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en cada estado y región del país, así como garantizar que lo que hoy se presenta en papel represente mayor acceso a la justicia, para que sea pronta, expedita, gratuita, y que realmente no sea un tema que padezcan las y los mexicanos.

### **Resolver los conflictos de la población**

Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, expresó que la impartición de justicia demuestra qué tan democrático es un régimen, y en México llevaba décadas retrasado, lo que producía un funcionamiento lento, costoso y plagado de tecnicismos, es decir, un sistema alejado de las personas y de los gobernados y no constituía una eficaz herramienta para la solución de controversias.

Recordó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Impartición de Justicia local en la década pasada, señalaba que, del total de litigios a nivel estatal, el 35 por ciento correspondían al orden familiar, el 30 por ciento familiar y 20 al orden mercantil, por lo que, un 85 por ciento se desahoga en el sistema de impartición de justicia local, o sea, de manera lenta, costosa y sin incentivos para su resolución rápida.

Con el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, dijo, se resuelve una de las llagas más lacerantes del aparato de impartición de justicia, como son los excesivos tecnicismos y la inaccesibilidad para las personas comunes. Busca resolver los conflictos de la población y proteger a la gente vulnerable, al débil, y lo visibiliza. “La impartición de justicia es para reparar desigualdades, proteger derechos y resolver controversias”.

### **Que la justicia sea pronta y expedita**

El director general del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez, señaló que la presentación impresa del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es un reto en una era digital, donde todo se consulta desde dispositivos electrónicos.

Apuntó que este documento, tiene como propósito proteger de mejor manera los derechos ciudadanos, pues recoge importantes medidas para que la justicia sea pronta y expedita, a través de los medios digital. Añadió que la misión del CEDIP es divulgar este Código y con ello sensibilizar a los destinatarios de esta importante norma para su aplicación.

### **Código ofrece mejores alternativas**

El presidente del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, indicó que el nuevo Código permite afrontar los desafíos de nuestra justicia frente una sociedad tan dinámica, pues es una herramienta con la que las instancias que intervienen en el sistema de justicia ofrecerán mejores alternativas para solucionar cualquier problema entre particulares, donde la paz sea una premisa.

## Impulsan iniciativa para incrementar calidad en servicio de Internet

Publicado: 28 Agosto 2023



- ***Se trata de una herramienta indispensable para temas escolares y laborales, destaca Juan Moya Clemente.***

El senador Roberto Juan Moya Clemente impulsa una iniciativa para incrementar la calidad en los servicios de telecomunicaciones contratados por los usuarios, particularmente el acceso a Internet, que es una herramienta indispensable para temas escolares y laborales.

De acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, explicó el legislador del PAN, el mayor número de quejas, durante el primer trimestre de este año, estuvieron relacionadas con las fallas en la red, con un total de dos mil 652 casos reportados, por deficiencias en la prestación del servicio, falta de señal o una velocidad diferente a la contratada.

El legislador del PAN señaló que “los regulados, principalmente aquellos con poder sustancial y que tienen el mayor número de usuarios, incumplen con la calidad que merece la ciudadanía que hace el esfuerzo y el gasto por contar con este servicio, que para efectos escolares y laborales representa una herramienta insustituible”.

Moya Clemente consideró que si las disposiciones complementarias, emitidas por el IFT respecto a la calidad del servicio de Internet, no han contribuido a mejorar el servicio por parte del agente económico con poder sustancial en el mercado, llegó el momento de que el Poder Legislativo actualice las condiciones en las que se debe ofrecer dicho servicio.

Para ello, propuso reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de que el Instituto expida en forma trianual los parámetros de banda ancha para el sector de telecomunicaciones, con las mejores prácticas internacionales y la calidad del servicio de banda ancha de nuestros principales socios comerciales.

Además, consideró indispensable que los concesionarios que operen redes públicas de telecomunicaciones atiendan y restablezcan la calidad de los servicios de telecomunicaciones en un término máximo de cuatro días naturales, a partir el reporte del usuario.

Y que el agente económico preponderante o con poder sustancial esté obligado a atender y restablecer la calidad de los servicios de telecomunicaciones, en un término máximo de 48 horas, a partir el reporte del usuario.

El senador sugirió que los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet cumplan con los parámetros de banda ancha para el sector de telecomunicaciones, así como de los niveles mínimos de calidad que al efecto emita el Instituto.

Dijo que el incumplimiento de la calidad de los servicios de telecomunicaciones, así como en el tiempo de atención de las quejas por fallas del servicio, tiene que ser sancionado exclusivamente en términos del artículo 128 TER de la referida Ley.

También propuso modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor, para que al usuario que ingrese un reporte, solicitud o queja de fallas, intermitencia o la suspensión parcial o total de la calidad del servicio, se le aplique una bonificación o descuentos de acuerdo con el tiempo de atención a sus demandas.

Y, en caso de que se establezcan plazos forzosos para la contratación del servicio o que se haya realizado un pago de conexión o reconexión por la contratación del servicio y que ocurran fallas, intermitencia o la suspensión parcial o total de la calidad del servicio durante dos meses consecutivos, planteó que el usuario pueda cancelar el servicio sin penalización alguna y se le devuelva el pago de conexión o reconexión.

## Trabajadores de plataformas digitales laboran en condiciones precarias, destaca estudio del IBD

Publicado: 27 Agosto 2023



- ***Repartidores y choferes carecen de seguridad social, perciben bajas remuneraciones y enfrentan riesgos todos los días como parte de su labor.***
- ***Actualmente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado analiza siete iniciativas de reforma con las que se busca mejorar las condiciones laborales de dicho sector.***

Las personas que trabajan mediante plataformas digitales desarrollan su labor en condiciones precarias, sin acceso a seguridad social ni ingresos adecuados, de acuerdo con un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “Plataformas digitales de trabajo y trabajo decente”, elaborado por Concepción Torres Ramírez, afirma que, si bien es cierto que las plataformas favorecen la creación de empleos, también plantean el desafío de lograr que las y los trabajadores gocen de la protección laboral y de seguridad social que exige el trabajo decente.

Explica que este tipo de empleos se caracterizan por no tener un contrato laboral, falta de prestaciones, insuficiencia de trabajo disponible, riesgos para la salud, incertidumbre laboral y pérdidas de ingresos.

La investigación señala que la regulación y las políticas que diversos países han puesto en práctica para atender esta situación son incipientes y se circunscriben a quienes realizan trabajo in situ, dejando de lado a la población que realiza trabajo en línea.

Agrega que muchas empresas que administran este último tipo de trabajo funcionan como empresas de subcontratación, lo cual añade un elemento más que debe ser revisado.

El documento del IBD refiere que, actualmente, la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República analiza siete iniciativas de reforma con la que se busca mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan mediante plataformas digitales.

En el año 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social estimó que había al menos 500 mil personas trabajando como choferes o repartidores mediante plataformas digitales, aunque no existe información sobre el número de personas que realizan trabajo en línea.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.ibd.senado.gob.mx/?q=node/109>

## Propone Ruiz Massieu solicitar a autoridades federales que rindan informe sobre desaparición forzada

Publicado: 26 Agosto 2023



- ***Muchas veces se tienen elementos para presumir que en esos delitos participa la delincuencia organizada, advierte.***

La senadora Claudia Ruiz Massieu lamentó que haya decenas de miles de familias que no pueden conocer la verdad sobre el paradero de un ser querido, de quien se tienen elementos para presumir que fue víctima de desaparición forzada por parte de miembros de la delincuencia organizada, como el reciente caso de los cinco jóvenes privados de la libertad en Lagos de Moreno, Jalisco.

Esta situación, advirtió, se debe a la alta impunidad del delito y la falta de empatía del Estado mexicano para resolver las denuncias, lo que ha provocado que se formen colectivos de personas que buscan a sus seres queridos en fosas, terrenos y parajes donde presumiblemente se depositan cadáveres de forma clandestina.

“Son familias que han tenido que reivindicar el derecho a buscar a sus seres queridos y a recibir y difundir información sobre los hechos y su presunto paradero. Son familias que viven el dolor, la injusticia y la ausencia de la reparación del daño y del compromiso de que cesen conductas como las que les agravian”, subrayó la legisladora.

Ante tal situación, Ruiz Massieu promueve un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobernación (Segob) y a la Fiscalía General de la República (FGR) que rindan al Congreso de la Unión un informe sobre la ejecución y el cumplimiento de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

La senadora calificó la desaparición de personas como una grave crisis en el país, pues datos oficiales del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas apuntan a que en lo que va del sexenio, se reportaron más de 110 mil casos, de los cuales aún se desconoce el paradero de casi 44 mil de las personas en esa situación.

Por otra parte, estudios elaborados en 2021 subrayan que sólo a entre el dos y el seis por ciento de las denuncias de desaparición se les abre una carpeta de investigación.

Además, en ese mismo año el gobierno reportó 52 mil personas fallecidas no identificadas o reclamadas, de las cuales 71.73 por ciento se localizaron en fosas comunes y fosas clandestinas de Baja California, Estado de México, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y la Ciudad de México.

Ruiz Massieu enfatizó que la desaparición de personas se vincula específicamente con el enfrentamiento violento entre grupos delincuenciales, por el control de rutas de trasiego y de lugares de elaboración y almacenamiento de drogas.

Acusó que adicionalmente a ello, la menor presencia de las instituciones de seguridad pública, para combatir la producción y el tráfico de estupefacientes, es otro de los factores para el incremento de la comisión de ese delito.

“Es triste que el Estado mexicano no de muestras de empatía y cabal solidaridad con quienes, en medio del dolor, han asumido las tareas de búsqueda, particularmente por el incumplimiento de los deberes públicos de búsqueda y de investigación para la judicialización de los hechos, a fin de que se sancione a las personas responsables, no impere la impunidad y se repare el daño causado”, concluyó.

En el punto de acuerdo, la senadora también pide que la Segob y la FGR proporcionen detalles sobre los recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y periciales con los que cuentan para cumplir adecuadamente sus funciones y cumplir con las disposiciones de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y la implementación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023

### **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ANUNCIA PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024, EL NECESARIO E INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD**

• “El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable”, destacó la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández

La ministra presidenta del Poder Judicial de la Federación, Norma Lucía Piña Hernández, anunció el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, el cual se construyó bajo los principios de eficacia, economía, transparencia y honradez, y considera los recursos necesarios para garantizar la continuidad y la impartición de justicia.

En sesión pública solemne y conjunta de los plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (La Corte), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la ministra presidenta destacó que en este proyecto de presupuesto enviado para aprobación de la Cámara de Diputados se encuentra una justificación legal, razonable, racional y honesta para cada rubro de los recursos públicos a ser asignados.

“El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable. Esto no lo digo yo, se desprende de los controles y de los límites que establece nuestra norma fundamental para que este derecho no se reduzca a una simple declaración de buenas intenciones”, explicó.

La ministra informó que, conforme a las expectativas de inflación establecidas por la Secretaría de Hacienda al cierre de este año, el PJF solicita un incremento real de 4% respecto del presupuesto aprobado para el 2023. “Los recursos solicitados”, explicó, “se traducen, aproximadamente, en el equivalente al 0.26% del Producto Interno Bruto de nuestro país”.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos en cada uno de los cuerpos colegiados y considera ahorros y economías derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad.

“El ejercicio de estos recursos de los mexicanos será, siempre, atendiendo a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a los que nos obliga —a todos los funcionarios públicos— el artículo 134 de nuestra Constitución”.

Destacó que en los últimos años la Judicatura ha visto disminuida su participación en el Presupuesto de Egresos de la Federación en comparación con otros entes públicos, pues en el periodo de 2018 a 2023, los recursos asignados en su conjunto han disminuido 15.4% en términos reales “esto no ha sido obstáculo para que la Judicatura continúe sus esfuerzos para garantizar una mejor impartición de justicia y la implementación de diversas reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión”.

En lo que respecta al TEPJF, mencionó que el proceso electoral 2023-2024 implicará la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular “ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral.”

Sobre el presupuesto asignado al Consejo de la Judicatura, la ministra presidenta informó que, derivado del incremento continuo en la demanda de justicia federal de los últimos cinco años, en el 2024 se habrá de resolver 1.3 millones de casos nuevos; también se requerirá la creación de 45 órganos jurisdiccionales más para la implementación del nuevo modelo de justicia laboral.

“Los recursos solicitados por el Consejo de la Judicatura Federal también habrán de destinarse al Instituto de la Defensoría Pública que representa jurídicamente y, sobre todo de manera gratuita, a los mexicanos, la mayoría de ellos en condiciones de vulnerabilidad. La demanda ciudadana de defensores y asesores registra un crecimiento de 20% anual que habrá de atenderse a través del fortalecimiento de las atribuciones del Instituto”.

Ante los 21 funcionarios del PJF en representación de los más de 55 mil servidores públicos que integran la Judicatura en nuestro país, la ministra Piña Hernández reiteró el compromiso del PJF con México “no sólo de someter todas nuestras actuaciones al marco legal y constitucional que nos rige, sino también de hacer valer la fuerza vinculante de nuestra Constitución para así, no dar ni un paso atrás en la tutela de la dignidad de las personas”.

## Tienen sonorenses un propósito de vida: Inegi

Alberto Duarte  
LUNES 28 AGO. 2023

Al preguntar a la población si considera tener un propósito o misión en la vida la entidad se ubicó en el lugar número 4 a nivel nacional, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Al preguntar a la población si considera tener un propósito o misión en la vida, en una escala del 1 al 10, la respuesta de los sonorenses fue en promedio de 9.12, durante el mes de julio. Así, la entidad se ubicó en el lugar número 4 a nivel nacional, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La información corresponde al resultado de los Indicadores de Bienestar Autorreportado de la Población Urbana del mes de julio de este año, dado a conocer el pasado viernes por el Inegi. La pregunta sobre el propósito o misión de vida corresponde a 1 de los 11 indicadores que componen el estudio.

Otro de los indicadores habla, también en la escala del 1 al 10, sobre qué tan *“abrumada por problemas y obligaciones personales”* se percibe la población. En Sonora, el promedio de las respuestas fue de 4.88, lo que posiciona a Sonora como la novena entidad con menos presión al respecto.

En cuanto a las respuestas sobre la *“satisfacción con el nivel de vida”*, el promedio de las respuestas de la población sonorense fue de 7.84, y de 8.91 al tratarse de *“satisfacción con la vida familiar”*.

Estos y otros resultados, son parte de un enfoque de Medición del Progreso de las Sociedades, de acuerdo con Inegi. La iniciativa se desprendió de un estudio sobre medición del progreso social publicado en el año 2009 y realizado por un grupo que encabezó Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía de 2001.

El objetivo es *“captar estadísticamente un aspecto que mira más allá de lo convencional (...) Se le denomina Bienestar Subjetivo”*, según precisa el sitio de Inegi dedicado al tema.

## Ignacio Mier no descarta que Alejandro Moreno presida la Cámara de Diputados

En conferencia de prensa, Ignacio Mier habló sobre quién podría ser el relevo de Santiago Creel en la Mesa directiva de la Cámara de Diputados



Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo). | Foto: Mario Jasso | Cuartoscuro

Javier Divany | El Sol de México

A menos de 24 horas de que inicie la **Plenaria del Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, no se descarta que **Alejandro Moreno Cárdenas**, dirigente nacional del tricolor, sea quien presida el último año legislativo de la **LXV Legislatura**, así lo dejó entre ver el **presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco**.

En conferencia de prensa, **Ignacio Mier fue** cuestionado sobre “¿cómo va la negociación?, y si el **PRI** ya les presentó alguna propuesta, ¿Alito está en esa propuesta?, si ¿hay acuerdos para que el **coordinador del PAN, Jorge Romero**, asuma JUCOPO?, ¿cómo va esta negociación?, ¿si ya le pusieron alguna carta sobre la mesa para la presidencia?

Al respecto Ignacio Mier respondió: “No. Ellos, tengo conocimiento, que van a tener su reunión plenaria y, derivado de la reunión plenaria, van a determinar cuál es la propuesta que ellos harían.

“Se han especulado varios nombres, entre ellos los de **Alejandro Moreno** y también de **Marcela Guerra**, y la diputada **Carolina Viggiano**”, dijo.

Manifestó que, “lo que hace a la **Junta de Coordinación Política** y su presidencia, esa ya está establecida en el propio acuerdo fundacional y en la ley, que le corresponde la rotación cada año a las tres fuerzas políticas, igual que la **Mesa Directiva**, pero eso sí lo decidimos en la Junta y no va a haber cambio de coordinador, pues será (para la **Jucopo**) seguramente, Jorge Romero”.

P- ¿Y de estos tres que menciona, de los priistas, hay alguno al que le ponga pero?

- ¿Mande? No, pues los “peros” se los ponen ellos. Yo no uso peros, yo utilizo siempre “punto y aparte”.

P. ¿Alejandro Moreno?

- Alejandro Moreno pues tiene todo el derecho de ser presidente de la **Mesa Directiva** y en el caso del **PRI**, de los 70 diputadas y diputados, es uno de los que tiene derecho.

“Punto y aparte”, ya no hay “pero”. “Punto y aparte”, se quita el “pero”.

## Piden precisar reglas para aprobar leyes electorales

La diputada local del PRI Mónica Fernández presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interno del Congreso



Sesión del Congreso de la CDMX

Por: EUNICE CRUZ  
- 28/08/2023 01:00

La diputada local del PRI Mónica Fernández presentó una iniciativa de reformas al Reglamento Interno del Congreso de la Ciudad de México, para precisar que cualquier reforma en materia electoral debe ser aprobada por las dos terceras partes de los legisladores presentes en la sesión, tanto en el pleno como en las comisiones.

En su argumentación, la diputada priista indicó que actualmente sólo se establece la mayoría calificada para votaciones en el pleno, lo que lleva a que recurrentemente en comisiones se aprueben los dictámenes por mayoría simple, en beneficio del partido mayoritario, que es Morena.

Apuntó que esta falta de precisión ha dado como resultado que se presentan éstas y otras lagunas, que “lamentablemente no han querido ser modificadas y que se utilizan en favor de intereses individuales o de grupo”.

Mónica Fernández especificó que la iniciativa de reforma al artículo 335 del Reglamento Interior es para evitar situaciones que ocurren constantemente, por ejemplo, en las votaciones de sesiones virtuales de comisiones, en las cuales no se da cumplimiento a que los legisladores tengan prendido el video de su dispositivo al emitir su voto, lo que se traduce a un voto nulo.

Por otro lado, la Mesa Directiva del Congreso local, en cumplimiento a las vistas ordenadas por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó un acuerdo por el que se determina la no sanción a la entonces Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, por supuestas violaciones a la legislación electoral.

El diputado del PRI Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la Mesa Directiva, recordó que en sesiones anteriores se determinó la no imposición de sanción alguna por diversas sentencias atribuidas a la entonces Jefa de Gobierno y a varios legisladores al carecerse de facultades explícitas para ello, lo que quedó ratificado con el acuerdo.

A su vez, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, de Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, precisó que el Congreso capitalino aún no cuenta con facultades para sancionar a algún servidor público y señaló que no se han presentado iniciativas para tal efecto, por lo que no había forma de aplicar sanciones a los servidores públicos involucrados.

## Poder Judicial pide incremento del 4% para el presupuesto 2024; “solicitud envía mensaje amenazante y mafioso”, dice Ignacio Mier

El Poder Judicial presentó su propuesta para el ejercicio fiscal 2024 en la que piden un aumento del 4% respecto a los recursos que recibieron en 2023.

28 de agosto, 2023  
Por: **Alfredo Maza**

**Norma Piña**, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), presentó al Poder Ejecutivo Federal la **propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del Poder Judicial** de la Federación, en la que **piden un aumento del 4%** respecto a los recursos asignados para el 2023.

El proyecto, que fue aprobado por unanimidad de votos en cada uno de los cuerpos colegiados, señala que se solicitan los recursos “necesarios e indispensables para garantizar la continuidad de las funciones” del Poder Judicial, que ascienden a **84 mil 794 millones 400 mil pesos**.



Sesión solemne del Poder Judicial de la Federación. (Foto: Cortesía)

“Para el ejercicio fiscal 2024, conforme a las expectativas de inflación, el Poder Judicial Federal solicita un incremento real del 4 por ciento respecto del presupuesto aprobado para 2023. Los recursos se traducen en el equivalente al 0.26 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país”, dijo.

Sin embargo, en un hecho inédito durante la **sesión solemne de este 28 de agosto**, la ministra presidenta defendió el **presupuesto del Poder Judicial**, al señalar que en los últimos años, del 2018 al 2023, los recursos asignados en su conjunto han disminuido 15.4 por ciento en términos reales.

“Lamentablemente, la consecuencia directa de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial Federal es colocar, inmediatamente, a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos”, dijo.

Aquí el **discurso completo de la ministra Norma Piña** sobre el presupuesto 2024 al Poder Judicial:

### **Norma Piña dice que acceso a la justicia no debe ser negociable al defender el presupuesto al Poder Judicial**

La ministra presidenta de la SCJN, Norma Piña, dijo que el presupuesto solicitado para el **Poder Judicial** durante 2024 contempla la resolución de asuntos que deberá resolver el Tribunal Electoral de cara a las elecciones 2024; “solo así, la transmisión de poder será de manera pacífica y con estabilidad democrática”.

Y es que en reiteradas ocasiones Morena y sus aliados, así como el presidente Andrés Manuel López Obrador han anticipado que para este año el Poder Judicial sufrirá **recorte de entre 15 mil y 25 mil millones pesos**, declaraciones que se han realizado en medio de tensiones entre el mandatario y diversos integrantes de la Corte.

Por eso la **ministra Piña** sentenció que “el acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable”.

“Esto no lo digo yo, se desprende de los controles y de los límites que establece nuestra Norma Fundamental para que este derecho no se reduzca a una simple declaración de buenas intenciones”, dijo.

Ahora, esta propuesta de presupuesto la recibirá, para su aprobación, previa discusión, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quien determinará el monto final del presupuesto asignado a los entes que conforman este Poder.



Cámara de Diputados. Foto: Cuartoscuro

### Diputados citarán a Norma Piña; Ignacio Mier califica su mensaje de “mafioso”

Ignacio Mier, líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, calificó el mensaje de Norma Piña como **“mafioso” y “amenazante”**. Además, advirtió que los legisladores citarán a la ministra presidenta a explicar el gasto de la Corte.

“Ahora la citaremos para que nos explique su presupuesto, y sobre todo que nos cuestan los sobresalarios, comidas, viajes, y esa vida de dispendio a la que suelen incurrir cotidianamente a costa del pueblo de México los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, expresó.

Asimismo, Mier negó alguna intención de **asfixiar presupuestalmente al Poder Judicial** y acusó de intimidar a los diputados con la advertencia de inestabilidad en la sucesión de 2024, en caso de un recorte de recursos en materia de justicia.

“¿El mensaje que envían al legislativo es que si no le damos lo que pide, van a fallar los juicios en contra de los legisladores? No son las formas, pues algo que se hace mediante oficios y sesiones de debate público y transparente, lo han vuelto en procesos de señales mafiosas”, declaró en conferencia de prensa.